



crece + cerca de ti
REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL
Dirección Asesoría Jurídica ./

PARRAL, 17 de Enero de 2011.-

DECRETO EXENTO N° 185

VISTOS:

- 1).- El Oficio N° 25 de fecha 05 de Enero de 2011, emitido don Adelqui Millar Bravo, Jefe del Departamento de Tránsito.-
- 2).- Lo establecido en el Estatuto Administrativo, Ley N° 18.883.-
- 3).- Las facultades que me otorga la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Oficio N° 25 de fecha 05 de Enero de 2011, don Adelqui Millar Bravo, Jefe del Departamento de Tránsito, informa al Sr. Alcalde la situación producida con el contribuyente Sr. Agustín Álvarez Maigret, quien el día 07 de Octubre de 2010, solicitó en dicho Departamento se le giraran los Permisos de Circulación de varios camiones de su propiedad, arrojando dichos vehículos multas de tránsito no pagadas, que fueron emitidas en ese mismo instante, conjuntamente con los PC respectivos.- El señor Alvarez Maigret manifestó su deseo de efectuar los pagos con un solo cheque, ya que en esa oportunidad no contaba con ningún otro, es decir, incluir en el mismo documento los valores de los PC y de las multas, lo cual fue aceptado por un colega que en esos momentos lo atendió, quien le entregó los PC y los antecedentes para que éste pagara las multas confiando en que lo haría, sin embargo, el llegar a las oficinas de Tesorería, no cumplió con el acuerdo previo y sólo canceló los PC y eligió algunas multas en forma aleatoria para pagar, dejando las restantes impagas.- Dicha anomalía se le notificó al Sr. Alvarez Maigret, para que acudiera al Departamento de Tesorería a cancelar las multas que habían quedado impagas, lo que no ha sucedido a la fecha.-

DECRETO

- 1.- **INSTRÚYASE**, investigación sumaria, a fin investigar los hechos denunciados en el Oficio N° 25 de fecha 05 de Enero de 2011, emitido por don Adelqui Millar Bravo, Jefe del Departamento de Tránsito.-
- 2.- **DESÍGNESE**, investigador a don **EDUARDO FERRADA VENEGAS**, grado 8 E.M.R., Director de Control de la I. Municipalidad de Parral.-
- 3.- **NOTIFÍQUESE**, por la Sra. Secretaria Municipal o quien haga su veces el presente Decreto.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL


JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)


DORIS DURÁN BUSTAMANTE
Vº Bº ASESOR JURÍDICO

JCCC/ARC/DDB/gam.

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Archivo Partes ✓
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Dirección Jurídica
- 4.- Dirección de Personal
- 5.- Investigador designado

CERTIFICO: Que con esta fecha y siendo las ^{BST} hrs. notifiqué personalmente a Eduardo Ferrada V., en su oficina del Edificio Municipal el decreto que precede, mediante entrega de ^{BST} copias originales. Parral, 17 de Febrero de 2011.


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARÍA